

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 26 de julio del 2016, el Diputado Iván Pachuca Domínguez, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que en el ejercicio de sus facultades Constitucionales, instruya al Doctor Carlos de la Peña Pintos, Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, para que en uso de sus facultades informe a esta Soberanía los casos detectados en el estado de Guerrero del síndrome de Guillain-Barré y de microcefalia en neonatos; implemente lo establecido por la Organización Mundial de la Salud de cambiar cada seis meses de producto o insecticidas e informe que tipo de insecticidas se están usando para el combate al vector "Aedes aegypti; implemente los siguientes protocolos: el Protocolo de Vigilancia de la enfermedad por el virus de Zika; el Protocolo de Vigilancia de la infección congénita por el virus de Zika; y el Protocolo de actuación para los especialistas en ginecología y obstetricia en relación a la detección de las posibles complicaciones asociadas a la infección por virus Zika durante el embarazo; y se impartan capacitaciones de manera urgente al personal que trabaja en los centros de salud que dependan de la Secretaría de salud del Estado de Guerrero, sobre los efectos secundarios del virus de Zika tales como el síndrome de Guillain-Barré y microcefalia en neonatos y ponga en práctica sus buenos oficios para solicitar a la federación recurso extraordinario para la prevención y combate del mosquito transmisor del Zika, dengue y chikungunya, en los siguientes términos:

*"Guerrero se encuentra infestado no tan solo de **Zika**, sino también de **Dengue** y **chikungunya**, provocando un grave problema de Salud Pública en nuestro estado.*

De conformidad a lo señalado por el Secretario de Salud, el Dr. Carlos de la Peña Pintos, somos el segundo lugar a nivel nacional de personas infectadas con 296

casos de zika y 139 mujeres embarazadas tienen esta enfermedad viral transmitida por el vector.

*El mayor número de casos de pacientes con zika son en **Acapulco y Ometepec.***

En cuanto a casos de dengue, se tienen mil 357 de los cuales 764 son clásicos y 593 hemorrágico y en Acapulco hay 507 personas con dengue.

En cuanto a chikungunya, esta enfermedad viral transmitida por vector registra 27 casos.

No dudo que en poco tiempo ocupemos el primer lugar nacional, si no hacemos algo inmediato y diferente de lo que se ha venido realizando por la Secretaría de Salud del estado.

Consideramos que lo implementado hasta ahorita por el sector salud ya no es suficiente, es decir, el trabajo que realizan los vectores de la Secretaría de Salud del estado de Guerrero, de fumigación, abatización, saneamiento en las comunidades y saneamientos intradomiciliarios, sin duda son fundamentales para evitar criaderos de mosquitos pero no suficiente, ya que pudiera suceder que el mosquito se haga resistente a los insecticidas y tal vez eso sea el motivo de su alarmante aumento.

Por ello, la Organización Mundial de la Salud, señala que para evitar que el mosquito "Aedes aegypti" que transmite el virus del zika y de otras enfermedades que el mosquito también contagia, como el dengue y el chikungunya comience a desarrollar resistencia a los químicos.

Ante esto, el organismo internacional sugiere cambiar cada seis meses de producto, así como la utilización de diferentes tipos de insecticidas para los diferentes estadios de la vida del mosquito.

Así como también es de suma importancia revisar los programas de prevención y control con que cuenta la Secretaría de salud del estado de Guerrero, si es que tiene, que la estrategia vaya también encaminada a la aplicación de un programa o protocolo de detección temprana que permita anticipar la transmisión del zika, dengue y chikungunya.

Sin embargo, no tan solo es la transmisión del virus no tan solo es que las personas contagiadas puedan presentar síntomas, como conjuntivitis, dolores musculares, articulares y cansancio, síntomas que pueden persistir durante 2 a 7 días.

Sino que también tenemos la amenaza latente por el reciente aumento de la propagación de la infección del virus del Zika que puede provocar diversos problemas neurológicos, incluidos casos de microcefalia en neonatos y del síndrome de Guillain-Barré, una disfunción que puede causar la paralización de los órganos y en algunos casos es mortal.

En este sentido, la Organización Mundial de la Salud ha señalado que existe consenso científico, basado en un número creciente de estudios preliminares, de que el virus del Zika es causa tanto de la microcefalia como del síndrome de Guillain-Barré.

*Al respecto, nada se ha informado sobre estos casos en Guerrero, cuando es del dominio público que se han presentado varios pacientes con estos padecimientos, por lo menos en Ometepec, Guerrero, tengo conocimiento de tres y me referiré en específico al caso de **Cristian Manuel Pichardo**, quien fuera primero contagiado por el virus del Zika, para posteriormente detectársele síndrome de Guillain-Barré.*

Cristian Manuel, mi paisano, me relato hace algunos días, el viacrucis que tuvo que sufrir, para que le pudieran detectar el síndrome de Guillain-Barré y por consecuencia su atención fue tardía y muy costosa, ya que el medicamento para el tratamiento de la enfermedad no lo tenía el hospital que lo atendía, por lo que los familiares de Cristian tuvieron que comprarlo y qué decir de la atención de los médicos y personal del hospital, que a decir de mi paisano fue pésima y de mala calidad.

De este caso real, lamentable sin duda, podemos concluir cuatro cosas:

- 1. Guerrero está **ante una emergencia de salud pública**, los ciudadanos se encuentran en un verdadero estado de indefensión, su salud está en peligro y las instituciones de salud no cuentan con el medicamento necesario para atender las consecuencias o efectos secundarios del virus de Zika;*

2. *Las Instituciones de salud del estado, encargadas de prevenir, proteger y atender la salud de los guerrerenses, se muestran omisas, insensibles y en algunos casos ignorantes ante tales acontecimientos;*
3. *Hasta el día de hoy desconozco si el titular de la Secretaría de Salud, el Dr. Carlos de la Peña Pintos, ha implementado los protocolos para estos casos y si no debería empezar a implementarlos, tales como:*
 - * Protocolo de Vigilancia de la enfermedad por el virus de Zika;*
 - * Protocolo de Vigilancia de la infección congénita por el virus de Zika; y*
 - * Protocolo de actuación para los especialistas en ginecología y obstetricia en relación a la detección de las posibles complicaciones asociadas a la infección por virus Zika durante el embarazo; y,*
4. *El Caso de **Cristian Manuel Pichardo** deja al descubierto la falta de capacitación profesional para atender y conocer de los efectos que ocasiona el zika, como lo es síndrome de Guillain-Barré y demás consecuencias o efectos secundarios del virus de Zika”.*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 26 de julio del 2016, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Iván Pachuca Domínguez. Asimismo, se sometió para su discusión y aprobación la propuesta de adición de un artículo segundo y la modificación al artículo segundo transitorio del Acuerdo, suscrita por el Diputado César Landín Pineda, aprobándose por unanimidad de votos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que en el ejercicio de sus facultades Constitucionales, instruya al Doctor Carlos de la Peña Pintos, Titular de

la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, para que en uso de sus facultades informe a esta Soberanía los casos detectados en el estado de Guerrero del síndrome de Guillain-Barré y de microcefalia en neonatos; implemente lo establecido por la Organización Mundial de la Salud de cambiar cada seis meses de producto o insecticidas e informe que tipo de insecticidas se están usando para el combate al vector “Aedes aegypti”; implemente los siguientes protocolos: el Protocolo de Vigilancia de la enfermedad por el virus de zika; el Protocolo de Vigilancia de la infección congénita por el virus de zika; y el Protocolo de actuación para los especialistas en ginecología y obstetricia en relación a la detección de las posibles complicaciones asociadas a la infección por virus Zika durante el embarazo; y se impartan capacitaciones de manera urgente al personal que trabaja en los centros de salud que dependan de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, sobre los efectos secundarios del virus de zika tales como el síndrome de Guillain-Barré y microcefalia en neonatos y ponga en práctica sus buenos oficios para solicitar a la federación recurso extraordinario para la prevención y combate del mosquito transmisor del zika, dengue y chikungunya.

SEGUNDO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el marco de los convenios de coordinación y colaboración en materia de salud, respetuosamente exhorta a los Honorables Ayuntamientos del Estado de Guerrero, para que redoblen y lleven a cabo programas preventivos de deschatarrización, limpieza de barrancas y causes, platicas de concientización entre otras, que incidan en el combate y disminución del mosquito transmisor del dengue, zika y chikungunya, asimismo para que dentro del ámbito de su competencia, se sumen a las acciones que se deriven con motivo del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, al Doctor Carlos de la Peña Pintos, Secretario de Salud y a los Honorables Ayuntamientos del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página web del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

**DIPUTADA PRIMERA VICEPRESIDENTA
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**

ROSAURA RODRÍGUEZ CARRILLO

DIPUTADA SECRETARIA

MA LUISA VARGAS MEJÍA

DIPUTADA SECRETARIA

MA. DEL PILAR VADILLO RUÍZ

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, INSTRUYA AL DOCTOR CARLOS DE LA PEÑA PINTOS, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES INFORME A ESTA SOBERANÍA LOS CASOS DETECTADOS EN EL ESTADO DE GUERRERO DEL SÍNDROME DE GUILLAIN-BARRÉ Y DE MICROCEFALIA EN NEONATOS; IMPLEMENTE LO ESTABLECIDO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD DE CAMBIAR CADA SEIS MESES DE PRODUCTO O INSECTICIDAS E INFORME QUE TIPO DE INSECTICIDAS SE ESTÁN USANDO PARA EL COMBATE AL VECTOR "AEDES AEGYPTI"; IMPLEMENTE LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS: EL PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS DE ZIKA; EL PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE LA INFECCIÓN CONGÉNITA POR EL VIRUS DE ZIKA; Y EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LOS ESPECIALISTAS EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA EN RELACIÓN A LA DETECCIÓN DE LAS POSIBLES COMPLICACIONES ASOCIADAS A LA INFECCIÓN POR VIRUS ZIKA DURANTE EL EMBARAZO; Y SE IMPARTAN CAPACITACIONES DE MANERA URGENTE AL PERSONAL QUE TRABAJA EN LOS CENTROS DE SALUD QUE DEPENDAN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO, SOBRE LOS EFECTOS SECUNDARIOS DEL VIRUS DE ZIKA TALES COMO EL SÍNDROME DE GUILLAIN-BARRÉ Y MICROCEFALIA EN NEONATOS Y PONGA EN PRÁCTICA SUS BUENOS OFICIOS PARA SOLICITAR A LA FEDERACIÓN RECURSO EXTRAORDINARIO PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL MOSQUITO TRANSMISOR DEL ZIKA, DENGUE Y CHIKUNGUNYA.)